

Mundo Cooperativo - 2473-
25/10/1961

Los jueces morales de los
cooperativos 21/1/1963

* La organización para el cumplimiento de la jue. moral
no debe ser "un aparato burocrático desmesurado,
que no ejerziera ni la competencia ni la ocasión
de los llamados a cubrir sus puestos, y los recursos
tendrían que salir, mediante tasas o impuestos propo-
cionados y siempre costosos - porque lo es toda organiza-
ción burocrática oficial - de los bolsillos de los coopera-
dos. "

El finy convencido de que al principio el impulso asociativo
será más bien limitado, porque debemos confesar también que
el espíritu cooperativo actual está deformado por una prácti-
ca de años que he hecho creer a muchos que el espíritu
debería ponerlo otros y no ellos mismos. "

" Por eso la iniciativa y el impulso asociativo lo que
deberán elegir el modo más adecuado. Siempre he desconfiado
de la intervención del legislador porque cree que prevalece todo, de.

puis la vida demuestra que es más rica en soluciones
que la imaginación más fértil. >>